



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 97, CELEBRADA LOS DIAS 20 Y 28 DE JUNIO DE 1989.

ACUERDO 97.1

Aprobación del Orden de Día.

ACUERDO 97.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 94, 95 y 96, celebradas los días 26 y 28 de abril y 22 y 23 de mayo de 1989, respectivamente.

ACUERDO 97.3

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Gustavo Viniegra González, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos será del 26 de junio al 11 de julio de 1989. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 21 de julio del mismo año.

ACUERDO 97.4

Aprobación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Economía de la Unidad Azcapotzalco propuesto por el Consejo Académico de dicha Unidad, con las siguientes adecuaciones:

1. PLAN DE ESTUDIOS.

1.1 Carátula. Quedó de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MAESTRIA EN ECONOMIA
GRADO: MAESTRO EN ECONOMIA
PLAN DE ESTUDIOS

1.2 OBJETIVO GENERAL.

El texto quedó de la siguiente manera:

"Formar profesionistas de alto nivel académico que sean capaces de participar en los sectores académico, público y privado, analizando y generando trabajos calificados sobre aspectos concretos de la realidad económica nacional y de la política económica".

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El texto quedó de la siguiente manera:

"-Que el estudiante adquiera un conocimiento sólido y actualizado de la teoría económica".

"-Que el estudiante adquiera elementos teóricos, históricos e instrumentales para analizar y formular propuestas relativas a la política económica".

1.4 ANTECEDENTES ACADEMICOS NECESARIOS.

El texto quedó de la siguiente manera:

"-Título a nivel de licenciatura en economía; o en otras áreas económico-administrativas, así como en otras licenciaturas a juicio de la Comisión de Maestría.

En el segundo párrafo se cambió el verbo "estará" por "está".

Los puntos quedaron de la siguiente manera:

"- Aprobar un examen de conocimientos básicos".

"- Presentación de una constancia de comprensión del idioma inglés, expedida por el Departamento de Humanidades de la Unidad".

"- Entrevistarse con los miembros de la Comisión de Maestría".

El quinto punto se coloca en el cuarto lugar y el sexto punto se coloca en el quinto lugar; asimismo se suprimió la mención del Reglamento de Estudios de Posgrado.

El cuarto punto se coloca en sexto lugar, quedando la redacción como sigue:

"Los aspirantes deberán cursar y aprobar los Estudios Complementarios cuando a juicio de la Comisión sea necesario; ..."

1.5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Las letras A, B y C para indicar cada uno de los niveles de formación se cambiaron por los números 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente.

El primer párrafo quedó de la siguiente manera:

"En el primer nivel, el estudiante adquirirá una sólida formación en las ramas de la teoría económica como en la de economía política, así como de las herramientas matemáticas y estadísticas".

El segundo párrafo quedó de la siguiente manera:

"En el segundo nivel, el estudiante alcanzará un elevado grado de formación en las ramas aplicadas e instrumentales de la economía".

El tercer párrafo quedó de la siguiente manera:

"En el tercer nivel, el estudiante adquirirá formación histórica y profundizará en el análisis de la política económica en sectores específicos, así como en los efectos de la política económica en la estructura económica contemporánea".

Nivel Teórico Básico.

Los Objetivos quedaron de la siguiente manera:

- i) "Que el estudiante delimite y consolide el conocimiento teórico-técnico de carácter general requerido en la profesión".
- ii) "Que el estudiante profundice en el conocimiento a nivel teórico sobre modelos de comportamiento agregado y desagregado de los agentes económicos".
- iii) "Que el estudiante desarrolle un conocimiento contemporáneo de la economía".

En el cuadro del numeral 4.1.3 Unidades de Enseñanza-Aprendizaje, se modificó la seriación de las ueas abajo relacionadas, como sigue:

<u>Clave</u>	<u>Nombre</u>	<u>Seriación</u>
123605	Microeconomía II	123601 y 123604
123606	Macroeconomía II	123602 y 123603
123607	Teoría del Comercio Internacional	123602
123608	Análisis Estadístico	123604

Se suprimió el tercer renglón de la nota al calce y el punto 4.1.4

Nivel Teórico Aplicado.

Se modificó el inicio de cada párrafo como sigue:

"- Que el estudiante profundice la ..."

"- Que el estudiante consolide el ..."

"- Que el estudiante precise el ..."

En el cuadro del numeral 4.2.3 se modificó la seriación de las unidades de enseñanza-aprendizaje como sigue:

<u>Clave</u>	<u>Nombre</u>	<u>Seriación</u>
123609	Econometría I	123608
123613	Econometría II	123609
123610	Finanzas Públicas I	123605 y 123606
123614	Finanzas Públicas II	123610
123611	Relaciones Monetarias Internacionales	123606 y 123607
123615	Macroeconomía de una Economía Abierta	123609 y 123611
123612	Teorías del Capital, del Cre- cimiento y de la Distribución	123603, 123605 y 123604
123616	Teorías del Desarrollo Económico.	123610, 123611 y 123612

Se suprimió el punto 4.2.4

Nivel de Areas de Concentración.

Los Objetivos quedaron de la siguiente manera:

"- Que el estudiante profundice sobre algunos modelos agregados de reciente aplicación en nuestro país.

"- Que el estudiante comprenda desde una perspectiva histórico -
dinámica las medidas y consecuencias de la acción del Estado en nuestra
economía.

"- Que el estudiante incremente la especialización profesional en las
diferentes ramas de la política económica.

"- Que el estudiante obtenga bases sólidas para la investigación
especializada".

Al inicio de la hoja titulada Nivel de Areas de Concentración (Nivel II), debe decir: (Nivel III). Asimismo se modificó la seriación como sigue:

<u>Clave</u>	<u>Nombre</u>	<u>Seriación</u>
123617	Modelos Macroeconómicos	123613 y 123615
123619	Seminario de Investigación de Economía Aplicada.	123614, 123616 y 123617
123618	Historia Económica Contemporánea de México I	
123620	Historia Económica Contemporánea de México II	123618
123621	Seminario de Política Fiscal I	123613, 123614 y 123616
123626	Seminario de Política Fiscal II	123621
123622	Seminario de Política Monetaria y Financiera I	123613, 123615 y 123616
123627	Seminario de Política Monetaria y Financiera II	123622
123623	Seminario de Comercio y Finanzas Internacionales I	123611, 123613, 123614 y 123615
123628	Seminario de Comercio y Finanzas Internacionales II	123623
123624	Seminario Avanzado de Economía I	123614 ó 123615 ó 123616 ó Autorización
123629	Seminario Avanzado de Economía II	123624 ó Autorización
123625	Seminario de Historia Económica I	123614 ó 123615 ó 123616 ó Autorización
123630	Seminario de Historia Económica II	123625 ó Autorización

En el numeral 4.3.4 donde dice "Carácter", debe decir: "Características"

En el inciso a), eliminar las palabras "formales" y "abierto"

En el inciso b), en el punto ii) debe decir: "Cursos Teóricos, Técnicos e Históricos"

1.6 NUMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA U.E.A. QUE NO EXCEDERA DE DOS.

Se eliminó al final del rubro "QUE NO EXCEDERA DE DOS".

El texto quedó como sigue:

"El estudiante tendrá dos oportunidades para acreditar cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje.

1.7 NUMERO MINIMO, NORMAL Y MAXIMO DE CREDITOS QUE PODRAN CURSARSE POR TRIMESTRE.

Los tres primeros párrafos se sustituyeron por el siguiente cuadro:

<u>Trimestre</u>	<u>Núm. Mínimo</u>	<u>Núm. Normal</u>	<u>Núm. Máximo</u>
I	46	46	46
II	46	46	46
III	46	46	46
IV	46	46	46
V	50	50	50
VI	50	50	50

Se suprimió el último párrafo señalado con dos asteriscos.

1.8 REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO.

Segundo punto.

Se modificó después de "se deberá presentar" por "una constancia expedida por el Departamento de Humanidades de la Unidad."

Tercer punto.

Se suprimió la mención del título de licenciatura para ubicarla en los Antecedentes Académicos Necesarios.

Cuarto punto.

Se suprimió la mención del Servicio Social.

Quinto punto.

Se cambió la palabra "Tesis" por "del o de los trabajos terminales".

1.9 El subtítulo denominado TESIS se modificó por "TRABAJO TERMINAL".

La primera línea empieza "El trabajo terminal podrá...".

El punto i) quedó como sigue:

"Elaboración de un trabajo por escrito, cuyo tema, guión y extensión hayan sido propuestos por el asesor del trabajo terminal y aprobado por la Comisión de Maestría."

En la siguiente línea se agregó al final "...la que podrá apoyarse en dictámenes de expertos".

El punto ii) quedó hasta "...temática".

Se agregó un punto iii) en los siguientes términos:

"El o los trabajos terminales se presentarán a evaluación y dictaminación de la Comisión de Maestría dentro del plazo máximo para la realización de los estudios de posgrado".

El antepenúltimo renglón se cambió como sigue:

"-En ninguno de los casos existirá defensa pública del o de los trabajos terminales".

Se excluyó el último punto relativo al plazo máximo para la presentación del o de los trabajos terminales.

1.10 ORGANIZACION.

Se cambió el nombre del rubro por "MODALIDADES DE OPERACION".

El contenido del punto 10, ahora Modalidades de Operación, quedó como sigue:

10. MODALIDADES DE OPERACION.

10.1 COMISION DE MAESTRIA.

Integran la Comisión:

El Coordinador del posgrado y 4 profesores designados por el Director de la División, en consulta con el Jefe del Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco.

10.2 FUNCIONES DE LA COMISION DE MAESTRIA.

- Decidir sobre la admisión de alumnos.
- Efectuar una evaluación continua de los objetivos, programas y requerimientos de actualización del posgrado.
- Planear las actividades académicas complementarias de cada generación, tales como seminarios, conferencias y otras que se consideren para cumplir con todos y cada uno de los programas académicos y objetivos de la Maestría.
- Proponer los cursos y requerimientos para la consolidación de la planta de profesores de posgrado.
- Evaluar y dictaminar sobre el o los trabajos terminales.
- Aprobar los temas del o de los trabajos terminales y designar, en su caso, a los expertos que la apoyarán en su evaluación.

10.3 REGIMEN TUTORIAL.

Para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje se complementarán las actividades en el salón de clase con un régimen de apoyo y seguimiento tutorial. Esto permitirá hacer un seguimiento del estudio de los alumnos en trimestre así como apoyar la realización de trabajos complementarios en el caso de que el estudiante no hubiera logrado completar una evaluación favorable en ese curso del periodo.

Asimismo, será una instancia de trabajo para los fines de la realización del o de los trabajos terminales."

2. PROGRAMAS DE ESTUDIO.

En todos los programas de estudio, en los recuadros donde se indica el trimestre en el cual se impartirá la unidad de enseñanza-aprendizaje, se modifica de números arábigos a números romanos.

En todos los programas de estudio se incluye la mención obligatoria u optativa. "OBL.(.), OPT. ()".

En todos los programas de estudios, en los recuadros de Modalidades de Evaluación, en donde aparece la palabra "globales" se puso en singular.

2.1 MICROECONOMIA I. Clave 123601. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "Laidler, David E., Introduction to Microeconomics/David Laidler. 2a. Ed. New York: J. Wiley (1981).

2.2 MACROECONOMIA I. Clave 123602

Dice: Clave 123601; debe decir: Clave 123602

2.3 MACROECONOMIA II. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "Robert J. Barro, Macroeconomía, México; Interamericana 1986, 562p."

"Robert, J. Barro, Money, expectatives and bussiness cycles essays in Macroeconomic. New York. Academic Press 1981. 375p".

2.4 ACUMULACION. Bibliografía necesaria o recomendable.

En la primera línea se corrigió el año; dice: 1997, debe decir: 1973

Se agregó:

"- A. Cencini, Money. Income and Time, Pinter Publishers, 1988".

"- H. Minsky. Stabilizing an Unstable Economy; Twentieth Century Report, 1986"

"- Stagnation and The Financial Explosion, H. Macdoff y P. Sweezy, Monthly Review Press, N.Y., 1985"

2.5 ALGEBRA LINEAL. Objetivo.

Se agregó al final del segundo párrafo: "..., especialmente enfocada a la utilización de la matriz insumo-producto".

Bibliografía necesaria o recomendable. Se precisó la referencia bibliográfica y el año como sigue:

Primera línea, después de "(2a. ed.)" se agregó "Ed. Wiley. 1976".

Segunda línea, después de "Wiechers" se agregó "Ed. Limusa. 1980".

Tercera línea, después de "Strang" se agregó "Ed. Reverte. 1981".

2.6 ANALISIS ESTADISTICO. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se precisó el año agregándose al final de la primera, "1980" y de la segunda "1986".

2.7 ECONOMETRIA I. Objetivo.

El segundo párrafo se modificó como sigue:

"Dominar los paquetes de cómputo fundamentales para la Econometría".

Bibliografía necesaria o recomendable. Se precisó el año agregándose al final de la primera "1980"; de la segunda "1986" y de la tercera "1984".

2.8 FINANZAS PUBLICAS I. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó al final del inciso b) "Tokyo; México: MCGRAW-Hill, 1976".

En el inciso c) se agregó, antes de "Aguilar", "Madrid"

En el inciso d) se agregó al final "INC., 1981".

2.9 FINANZAS PUBLICAS II. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "e) Carlberg, Michael. Public debt, Taxation and government expenditures in a growing economy, Berlín: Duncker and Humblot, 1988"

En Modalidades de Evaluación, segunda línea, se agregó después de "evaluación", "global"

2.10 MACROECONOMIA DE UNA ECONOMIA ABIERTA. Bibliografía necesaria o recomendable. Se precisó las referencia bibliográfica y el año, en los siguientes puntos:

Primero: "Barcelona: Bosch, C1980. 316p."

Segundo: "New York, Basic Books, 1983"

Cuarto: "Macmillan, 1968"

Quinto: "Toronto, U. of Toronto, 1976"

Sexto" "ed.-Washington: Brookings Institution, C1981. 517p"

Como séptimo punto se agregó: "Disequilibrium Macroeconomics in open Economies . John T. Cuddington and Per Olof Johansson, Basil Blackwell, 1984"

2.11 TEORIA DEL CRECIMIENTO CAPITAL Y DISTRIBUCION. Clave 123612.

Se corrigió el nombre de la u.e.a. como sigue:

"TEORIAS DEL CAPITAL, DEL CRECIMIENTO Y DE LA DISTRIBUCION"

OBJETIVO. Se agregó al final del párrafo: "..., el proceso de ahorro e inversión y su relación con la distribución del ingreso"

CONTENIDO SINTETICO. Se agregó al final:

"- Crecimiento y Distribución en Modelos Marxistas y Neo-Marxistas"

"- Crecimiento y Distribución en Modelos Neo-Keynesianos"

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE. Se agregó la siguiente"

"- Garegnani Piero, "El Capital Heterogéneo, la Función de Producción y la Teoría de la Distribución", en Crítica de la Teoría Económica Hunt E.K. y Schawartz J. F.C.E., 1977"

"- Braun Oscar, Teoría del Capital y la Distribución" Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1973."

En la segunda línea, después de "Cambridge" se modificó como sigue:
", Massachusetts: Harvard University, 1984, 573p."

2.12 TEORIAS DEL DESARROLLO ECONOMICO. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "Development Strategies in semi-industrial economics/Bela Blassa in association with Julio Berlinski (et. al.) Baltimore: Johns Hopkins, University Press, 1982. 394p. (World Bank Research publication)".

2.13 HISTORIA ECONOMICA CONTEMPORANEA DE MEXICO I. Modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se eliminó el primer renglón relativo al número de horas.

2.14 HISTORIA ECONOMICA CONTEMPORANEA DE MEXICO II. Objetivo.

En el primer párrafo, segunda línea, se cambió "para las décadas 1970 y 1980", por "desde el principio de la década de 1970 hasta la fecha".

2.15 SEMINARIO DE POLITICA FISCAL I Y II. Modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se agregó en el último renglón la preposición "de", después de "previas".

2.16 SEMINARIO DE POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA I. Seriación

Dice: 12613,123615 y 123616. Debe decir: 123613, 123615 y 123616.

2.17 SEMINARIO DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES I. Objetivo.

El texto quedó como sigue:

"-Estudiar los aspectos teóricos, institucionales y aplicados de la política comercial y financiera internacional, así como las estrategias posibles en materia de comercio, finanzas y desarrollo".

CONTENIDO SINTEETICO. Se agregó:

".Estrategias comparativas de finanzas y comercio para el sector externo".

2.18 SEMINARIO DE HISTORIA ECONOMICA I. Se modificó el programa de la siguiente manera:

En el recuadro de Trimestre dice: "6o.", debe decir: "V"

OBJETIVO. Quedó la primera línea hasta "mundial".

CONTENIDO SINTEETICO.

"En coordinación con la Comisión de Maestría, determinado por el profesor que será de preferencia visitante. Los temas se referirán a periodos específicos o en áreas geográficas o en historia de instituciones o metodologías de investigación histórica".

MODALIDADES DE EVALUACION.

"- En coordinación con la Comisión de Maestría, determinadas por el profesor, el cual será de preferencia visitante".

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE.

"La bibliografía se definirá dependiendo del contenido de la U.E.A."

2.19 SEMINARIO DE HISTORIA ECONOMICA II. Se modificó el programa de la siguiente manera:

OBJETIVO. Quedó la primera línea hasta "mundial"

CONTENIDO SINTEETICO.

"En coordinación con la Comisión de Maestría, determinado por el profesor, el cual será de preferencia visitante. Los temas se referirán

a periodos específicos o áreas de conocimiento o historia institucional, o metodología de investigaciones en historia".

MODALIDADES DE EVALUACION.

"En coordinación con la Comisión de Maestría determinadas por el profesor, el cual será de preferencia visitante.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE.

"La bibliografía se definirá dependiendo del contenido de la U.E.A."

2.20 SEMINARIO AVANZADO DE ECONOMIA I. Se modificó el programa de la siguiente manera:

OBJETIVO.

"Impartir conocimientos especializados en las diferentes problemáticas económicas contemporáneas."

CONTENIDO SINTETICO.

"En coordinación con la Comisión de Maestría, determinado por el profesor, el cual será de preferencia un profesor visitante; se tratarán temas como:

- Problemas de agregación
- Economía en Wicksell
- Patinkin y la Macroeconomía
- El dinero y los circuitos de la acumulación"

MODALIDADES DE EVALUACION.

Se cambió "el comité", por "la Comisión"

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE.

"La bibliografía se definirá dependiendo del contenido de la U.E.A."

2.21 SEMINARIO AVANZADO DE ECONOMIA II. Se modificó el programa de la siguiente manera:

OBJETIVO.

"Impartir conocimientos especializados en las diferentes problemáticas económicas contemporáneas".

CONTENIDO SINTEDETICO.

"Determinado por el profesor, en coordinación con la Comisión de Maestría el cual será de preferencia un profesor visitante; se tratarán temas como:

- Equilibrio General
- Nuevas metodologías de análisis macroeconómico
- Teoría de la renta
- Reinterpretaciones del marxismo
- Debate sobre teorías de acumulación
- Teoría de la concentración

MODALIDADES DE EVALUACION

Se cambió "el comité", por "la Comisión"

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE.

"La bibliografía se definirá dependiendo del contenido de la U.E.A."

- 2.22 Los programas de estudio, se adecuaron en el recuadro de seriación, conforme se señala en el plan de estudios.

ACUERDO 97.5

Aprobación en lo general, del plan fundamental de trabajo del Colegio Académico para el periodo 1989-1991.

Para el año 1989 (julio- octubre)

Primer semestre del periodo del Colegio Académico.

A. Proyectos de Reglamentos:

- * Reglamento de Presupuesto
- * Reglamento de Planeación
- * Reglamento de Servicio Social
- * Reglamento de Patronato

B. Modificaciones a la Legislación:

- * Evaluación de las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.

* Revisión del Reglamento de Estudios de Posgrado.

C. Otras comisiones:

* Comisión encargada de determinar el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las Unidades, considerando a los alumnos de posgrado.

Asimismo, se propuso añadir las siguientes:

Para el año 1989-1990 (noviembre- abril)

Segundo semestre del periodo del Colegio Académico.

A. Modificaciones a la Legislación:

- Revisión del reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en la parte conducente al funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, considerando el informe presentado por la Oficina del Abogado General, conforme al mandato del Acuerdo 87.6 del Colegio Académico.
- Adición al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en el Capítulo V "De las Distinciones y Estímulos al Personal Académico", relativa al establecimiento de criterios para el otorgamiento del Premio a la Investigación y para el nombramiento de Profesor Distinguido.

B. Otras comisiones:

- Comisión encargada de analizar la posibilidad de que se genere un programa de becas y apoyos económicos para alumnos de licenciatura, que incida en un mejoramiento de su rendimiento académico proponiendo, en su caso, alternativas ante el Colegio Académico para su eventual aprobación.

Para el año 1990 (mayo- octubre)

Tercer semestre del periodo del Colegio Académico.

A. Modificaciones a la Legislación:

- Revisión del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.
- Adición al Reglamento de Alumnos, en el Capítulo VII "De las Distinciones" relativa al establecimiento de criterios para el otorgamiento del "Diplomaa la Investigación".

* NOTA: Las denominaciones de los mandatos de las comisiones que se emplean aquí han sido resumidas para efectos de facilitar su lectura.

ACUERDO 97.6

Integración de una Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Patronato.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Chapela Castañares	Rector de la Unidad Iztapalapa
Arq. Ma. Teresa Ocejo Cázares	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Lic. Guillermo Ejea Mendoza	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Jaime Kravzov Jinich	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Sr. Fernando Sánchez Arzate	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Sr. Ignacio Ochoa Salazar	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Asesores:

Dr. Juan de Dios González Ibarra	Tesorero General, U.A.M.
C.P. Benigno Estrada Ríos	Contralor, U.A.M.
Dr. Enrique Fernández Fassnacht	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Lic. Pedro C. Solís Pérez	Jefe del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Lic. Romualdo López Zárate

Director de Planeación y Desarrollo
Institucional.

Dr. Francisco J. Paoli Bolio

Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de octubre de 1989.

ACUERDO 97.7

Ratificación de la designación del Arq. Víctor M. Bayardo Ortiz como miembro titular para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Metodos del Diseño, período 1987-1989.

ACUERDO 97.8

Aprobación de una manifestación pública del Colegio Académico en torno a los hechos recientemente acaecidos en la República Popular China.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"


ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o